

## RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día diez de julio de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020-401, por medio de la cual una ciudadana, en el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley de Acceso a la Información Pública, requirió lo siguiente:

1. Las listas de compras realizadas desde el primero de enero del presente año hasta el día 24 de junio del año en curso. Para cada compra, se pide el nombre del proveedor, la descripción de lo que se adquirió, la fecha en la que se adjudicó la compra, el número de la orden de compras, el código o identificador de la compra (de haberlo), la modalidad de la compra (Libre gestión, contratación directa, licitación pública o cualquier otra, de haberla), el número o código identificador de la orden de compra respectiva, y si esta se financió de fondos provenientes del FOPROMID o de fondos ordinarios del presupuesto de la institución. En formato CSV o archivo EXCEL.
2. Copia de todas las órdenes de compra emitidas por la institución de la cual es oficial de información, desde el 1 de enero del 2018 hasta el 24 de junio del mismo año. En formato PDF.
3. Listado de todas las consultorías contratadas por la institución de la cual usted es oficial de información, incluyendo el nombre completo de cada consultor, el concepto o motivo de la consultoría, los montos que se le entregaron en concepto de pago durante cada mes de cada año entre los años 2017, 2018, 2019 y el 1 de enero y el 24 de junio del 2020. En formato CSV o archivo EXCEL.
4. Listado de proveedores de la institución de la cual usted es oficial de información, incluyendo para cada proveedor, el nombre completo y el monto anual que se le hubiese contratado o comprado, en formato procesable para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (hasta el 24 de junio). En formato CSV o archivo EXCEL.
5. Listado de personas que recibieron dinero con cargo a los objetos específicos 56301, 56302, 56303, 56304, 56305 (donaciones) de parte de la entidad del Estado de la cual usted es oficial de información, incluyendo el nombre completo de cada una de estas, el motivo de la transferencia y el monto recibido, para los años 2017, 2018, 2019 y el 1 de enero y 24 de junio del año 2020. En formato CSV o archivo EXCEL.

Respecto de la modalidad de entrega, cuando dentro del requerimiento no se haga constar un formato específico, solicito todo en formato digital y/o electrónico, que sea procesable tales como archivos CSV o EXCEL. Señalo como medio para recibir notificaciones, así como lo pedido.

### FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. Siendo que la solicitud reunió los requisitos de forma se procedió a su admisión , y se procedió a liberar los respectivos requerimientos, tanto al Lic. Manuel de Jesús Corea Barahona Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y al Lic. Samuel Alberto Trillos Ortíz Jefe Unidad Financiera Institucional , a fin que brinden las respuestas pertinentes.

III. Posteriormente el día veinticinco de junio, es decir tres días después de la primer solicitud, el ciudadano remite una solicitud de información, que modificaba únicamente el periodo de la información, esta solicitud fue marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 418-2020, y si bien el peticionario no hace mención que solo modificaba el periodo de lo requerido, en virtud de los principios de sencillez, prontitud e integridad del Art. 4 LAIP, así como los principios de Celeridad y Coherencia, establecidos en el Art. 3 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se admitió esta ultima solicitud, a fin de tramitarla acumulada con la solicitud UAIP/OIR MINSAL 2020/401, por recaer en la misma temática y ser el mismo solicitante, con la finalidad de evitar dilaciones innecesarias, en la respuesta brindar.

IV. Considerando que el Lic. Manuel de Jesús Corea Barahona , Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), había solicitado prorroga de 5 días para dar respuesta, la haberse acumulado la prorroga a conceder, bastaba con otorgar un plazo de dos días hábiles, puesto que ya se estaba trabajando la respuesta, siendo así el plazo para dar respuesta se prorrogo, pero manteniendo el día 10 de julio para brindar la respuesta.

V. Por medio del memorándum N° AT. 2020-8400-2188, el Lic. Manuel de Jesús Corea Barahona, Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), remite la información requerida en formato digital, y adjunta un "CD", que contiene la respuesta de dicho funcionario.

Por su parte el Lic. Samuel Alberto Trillos Ortíz Jefe Unidad Financiera Institucional, por medio del memorándum N.º 2020-8310-452 remite un total de cincuenta y tres copias, que contiene el detalle de " *Listado de personas que recibieron dinero con cargo a los objetos específicos 56301, 56302, 56303, 563074, 56305 ( donaciones) de parte del MINSAL, incluyendo el nombre completo de cada una, el motivo de la transferencia y el monto recibido, para los años 2017, 2018 y 2019, y el 1 de enero y 24 de junio del año 2020*" obtenidos del sistema SAFI (Control de Compromiso Presupuestario, en el formato que dicho sistema permite descargar la información

Teniéndose entonces respuestas de cada una de las Unidades, y estando en plazo para dar respuesta, remítase vía electrónica las respuestas obtenidas en el presente proceso, en la dirección electrónica proporcionada para tal fin.

**Por tanto el suscrito RESUELVE:** Remitir al solicitante, vía correo electrónico las respuestas brindadas por cada una de las Unidades Administrativas que se le requirió. **NOTIFÍQUESE:**

  
Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de información

